

Cuyo las cuales se firmaron por el Sr. e H.  
calle y se repartieron a domicilio expresando  
que el pago se ha de verificar de una sola  
vez y antes del quince de Agosto y que pa-  
sado dicho dia incurran en apremio lo q.  
igualmente se comunique por oficio al Sr. De-  
caudatos.

Se dio cuenta de las oposiciones presentadas  
a la solicitud interpuesta para la construc-  
cion de la casa en la Calle de los Salitras de  
que se dio cuenta en la Sesion de 22 de Abril  
ultimo y se fijaron edictos al publico para  
que se dijese sobre ella cuya oposicion se ha  
interpuesto por los hered. de Aguas cubiertas  
manifestando q. el terreno de q. se trata  
es de la pertenencia del heredamiento ad-  
quirido en 1798. cuyo documento buscaran  
y presentaran caso necesario pero que es  
publico y notorio se tomo para construir  
unas Casas de Baños provisionales que  
en efecto estuvieron hechas cuando se dis-  
minuyo el agua en las bobedas antiguas.  
Y tambien se espone que con la cons-  
trucion de la casa se imposibilitan el ban-